ludcis:

PODER PERSONA NATURAL

A continuación encontrará una lista de pasos a seguir para darle continuidad al proceso legal que sugiere el documento que usted acaba de generar, se recomienda atender oportunamente cada una de las recomendaciones expuestas para que el documento tenga validez y cumpla puntualmente con su objetivo.

- Imprima el PODER PARA PERSONA NATURAL que le fue generado al terminar de llenar los datos, o la copia que le fue enviada al correo electrónico aportado por usted al inicio.
- 2. Realice la respectiva firma del PODER PARA PERSONA NATURAL en los lugares establecidos para las partes que intervienen en este, normalmente ubicadas al final del documento.
- Se recomienda realizar para el PODER PARA PERSONA NATURAL solicitado por usted, la respectiva presentación personal (protocolización o autenticación) en su notaría más cercana, o hágalo ante su notario de confianza, pues se hace necesario y obligatorio dar mayor legalidad a la documentación ante un notario.
- Anexe al documento, el PODER PARA PERSONA NATURAL, fotocopias de las cédulas o documentos de identidad de las personas que intervienen en él (poderante (s) y apoderado (s)),
- Recuerde guardar una (1) copia del PODER conferido a cualquier persona, después y autenticado; esto le servirá para demostrar el límite otorgado a su apoderado.
- 6 Mantenga en un lugar seco y seguro la copia original de su PODER PARA PERSONA NATURAL después de ser firmado y autenticado. Se recomienda también escanear la copia firmada para tener un respaldo digital.

Para una completa asesoría sobre cómo continuar su proceso legal, contáctenos a través de cualquiera de nuestros canales de atención y soporte: